

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3194  
EDICION DE 18 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, 6 DE AGOSTO DE 1948

GOBIERNO ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual No. 257.918

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14. de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.00
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.00

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m.p. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
  - 1º Si ocupa menos de ¼ pág. .... \$ 7.00
  - 2º De más de ¼ y hasta ½ pág. .... " 12.00
  - 3º " " " ½ " " " " 20.00
  - 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente
- d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:
 

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 450 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.00 — exced. palabras	\$ 0.10 c/p.
Hasta 5 días \$ 12.00 — " " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.00 — " " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.00 — " " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.00 — " " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.00 — " " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.00 — exced. palabras	" 0.35 "



	PAGINAS
de Salta, .....	8
" 10724 " " " " " Confirma, asciende y designa personal para la Administración de Vialidad de Salta .....	8 al 9
" 10725 " " " " " Exonera un Cadete del Molino Provincial de Salta .....	9
" 10726 " " 3 " " Designa personal para la Oficina de Compilación Mecánica .....	9
" 10727 " " " " " Acepta la renuncia presentada por el Administrador Gral. Interino del Ente Autárquico Cerámica Provincial .....	9 al 10
" 10728 " " " " " Liquida una partida en devolución de un depósito en garantía .....	10
" 10729 " " " " " Liquida una partida en devolución de un depósito en garantía .....	10
" 10730 " " " " " Liquida una partida en cancelación del certificado No. 1, en concepto de trabajos ejecutados en la "Estación Sanitaria" de "El Tala" .....	10
" 10731 " " " " " Concede licencia extraordinaria a una empleado de la Dirección Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales .....	10
" 10732 " " " " " Establece imputación de los sueldos de empleados de Dirección Gral. de Comercio e Industrias .....	10

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:**

No. 611 de agosto de 1948—Designa en carácter de interino Habilitada Pagador del Ministerio .....	10
---	----

**EDICTOS SUCESORIOS:**

No. 3992 — De don José Avellaneda .....	10
No. 3991 — De don Fortunato Juan Lemir .....	11
No. 3989 — De doña Catalina Busap de Tapia San Roque .....	11
No. 3988 — De don Alberto Cruz .....	11
No. 3987 — De don Antonio López .....	11
No. 3979 — De doña Socorro Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar .....	11
No. 3976 — De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez .....	11
No. 3975 — De don Samuel Suárez .....	11
No. 3965 — De doña Inés Cruz de Pucá o Pucapuca, .....	11
No. 3958 — De doña María Riera de Terrones .....	11
No. 3953 — De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán, .....	11
No. 3951 — De don Manuel Salomón, .....	11
No. 3950 — De doña Eufemia Ferreyra, .....	11
No. 3949 — De don Segundo Quinteros, .....	11
No. 3938 — De doña Manuela Salinas, .....	11
No. 3932 — De don Petar Bsbic, .....	11 al 12
No. 3927 — De don Anacleto Rodríguez .....	12
No. 3926 — De doña Elvira Tapia de Martel .....	12
No. 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisneros .....	12
No. 3424 — De don José Américo Gambetta .....	12
No. 3907 — De don Domingo Macías, .....	12
No. 3892 — De don Delín Loba, .....	12
No. 3899 — De doña Lola Colina de Bridoux, .....	12
No. 3895 — De doña Luisa O. E'osa Escribano de Simón, .....	12
No. 3893 — De don José Ramón Piniella .....	12
No. 3892 — De doña Amanda Guillermina Tu'a de Castillo .....	12
No. 3891 — De don Fructuoso López .....	12
No. 3887 — De doña Dolores Zenteno de Pereyra .....	12
No. 3886 — De don Ignacio Carnemolla o Carnemola .....	12
No. 3885 — De doña Victoria Jorge de Jorge .....	12 al 13
No. 3883 — De don José Antonio Chavarría .....	13
No. 3882 — De doña María Aurora Ceballos .....	13
No. 3879 — De don Juan Zoricic o Zorizich, .....	13
No. 3868 — De doña Pastora Juárez de Miy .....	13
No. 3862 — De don Pascual Machaca .....	13

**POSESION TREINTAÑAL:**

No. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera .....	13
No. 3941 — Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	13
No. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera .....	13
No. 3918 — Deducida por don Crespin o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta .....	13 al 14
No. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	14
No. 3910 — Deducida por Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	14
No. 3909 — Deducida por Rodolfo Muthuan Leyte, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	14
No. 3803 — Deducida por doña Teodolinda Uriburu de Pérez, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, .....	14
No. 3890 — Deducida por doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital .....	14
No. 3877 — Deducido por doña Celina López de Durán sobre un inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, .....	14
No. 3872 — Deducido por Luis Esteban Lagoú, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	14 al 15

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

No. 3954 — Solicitada por doña Patrocina Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta .....	15
--	----

**REMATES JUDICIALES:**

No. 3990 — Por Antonio Forcada. Cobro de alquileres. Luisa P. de Jorquera hoy María Luis Jorquera vs. Esteban Smardich .....	15
--	----

PAGINAS

No. 3986 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Sucesorio de Angela González o Angela González de Martínez" .....	15
No. 3985 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán, .....	15 al 16
No. 3982 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Ejec. s/p. Sucesión Manuel Cabada S. R. Ltda vs. José Blanco" .....	16
No. 3978 — Por José M. Decavi, en los autos "División de condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros" .....	16
No. 3957 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elías vs. Suc. de Julio Molina" .....	16
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 3981 — De la "Farmacia Pellegrini", situada en esta ciudad .....	16
No. 3973 — Del negocio de artículos de hombres y niños de propiedad de Margarita Giardelli de Aguirre, ubicado en "Gral. Güemes" .....	16
<b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
No. 3977 — De la razón social "Simón Zeitune e hijo. Soc. de Resp. Ltda." .....	16 al 17
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 3980 — De la Sociedad "Arjona y Acosta" .....	17
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra - "Defensa en el Río San Antonio", .....	17
No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" .....	17
No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrera a Rivadavia y Mollinedo, .....	17
No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado .....	18
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948 .....	18
No. 3925/3691 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes, .....	18
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	18
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	18
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	18

**LEYES**

**LEY No. 947**

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1o. — Créase el departamento "General José de San Martín", el que tendrá como límites: al Norte, la línea divisoria con la República de Bolivia; al Sud, el río Bermejo; al Oeste, el río Tarija; y al Este, el departamento de Rivadavia; y comprenderá los municipios de Aguaray, Tartagal, Ciro Echesortu, Embarcación y una fracción del Municipio de Orán.

Art. 2o. — Modifícanse los límites por el Oeste de los municipios de Embarcación, Ciro Echesortu y Aguaray, quedando como sigue: para el municipio de Embarcación, el río Bermejo, prolongando su límite Norte con el municipio de Ciro Echesortu hasta dar con la junta de los ríos Bermejo y Tarija. El municipio de Ciro Echesortu tendrá por límite el río Tarija, prolongándose en su rumbo actual el límite Norte con el municipio de Aguaray hasta el río mencionado. El municipio Aguaray se extenderá hasta el río Tarija.

Art. 3o. — El municipio de Ciro Echesortu se denominará en la sucesivo General Enrique Mosconi.

Art. 4o. — La capital del departamento creado por el artículo 1o. de esta ley, será el pueblo de Tartagal.

Art. 5o. — La representación legislativa del nuevo departamento, será de dos diputados y un

senador, elegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución de la Provincia y la ley electoral en vigencia.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI  
Vice - Presidente 2o del  
Honorable Senado

DIóGENES R. TORRES  
Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

ARMANDO FALCON  
Pro-Secretario del Honorable  
Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Pro-Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 31 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

**LEY No. 948**

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1o. — Acuérdate a los alumnos de tercer año de la Sección Comercial, Anexa al Colegio Nacional de Salta, un subsidio de dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000 m/n.), por una sola vez, con destino a sufragar los gastos de una jira de estudios que realizarán a la ciudad de Córdoba.

Art. 2o. — Acuérdate a los alumnos de quinto año de los colegios incorporados Angel Zerdá y Santa Rosa de Viterbo, un subsidio de tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000 — m/n) por partes iguales y por una sola vez con destino a sufragar los gastos de una jira de estudios que realizarán dentro del territorio de la Provincia.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se efectuará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4o. — Comuníquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI  
Vice - Presidente 2o del  
Honorable Senado

DIóGENES R. TORRES  
Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

ARMANDO FALCON

Pro-Secretario del Honorable  
Senado

Meyer Abramovich

Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR CUANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 31 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,  
comuníquese, publíquese, insértese en el Re-  
gistro de Leyes y archívese.LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

LEY No. 949

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. — Acuérdate a los alumnos de  
5º año del Colegio Nacional de Salta, un sub-  
sidio de cinco mil pesos moneda nacional  
(\$ 5.000.— m/n.) por una sola vez, para sufra-  
gar los gastos de la jira de estudios que rea-  
lizarán a la ciudad chilena de Antofagasta.Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-  
miento del artículo anterior, se efectuará de  
rentas generales con imputación a la presente  
ley.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-  
ble Legislatura de la Provincia de Salta, a los  
veintisiete días del mes de julio del año mil  
novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI

Vice - Presidente 2.º del  
Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

ARMANDO FALCON

Pro-Secretario del Honorable  
Senado

Meyer Abramovich

Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 31 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,  
comuníquese, publíquese, insértese en el Re-  
gistro de Leyes y archívese.LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

LEY No. 950

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. — Fijase una remuneración men-  
sual de mil setecientos pesos moneda nacional  
(\$ 1.700.— m/n), a partir del 1º de julio del  
corriente año; al señor Fiscal de Gobierno de la  
Provincia.Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-  
miento de la presente ley se atenderá de ren-  
tas generales hasta tanto se incluya en la Ley  
de Presupuesto.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-  
ble Legislatura de la Provincia de Salta, a los  
veintinueve días del mes de julio del año mil-  
novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI

Vice - Presidente 2.º del  
Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

ARMANDO FALCON

Pro-Secretario del Honorable  
Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Pro-Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 31 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,  
comuníquese, publíquese, insértese en el Re-  
gistro de Leyes y archívese.LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

LEY No. 951

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. — Fijase una remuneración de  
un mil setecientos pesos moneda nacional  
(\$ 1.700.— m/n.), a partir del 1º de julio del  
corriente año a los señores Ministros de la Ex-  
celentísima Corte de Justicia de la Provincia.Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-  
miento de la presente ley se atenderá de ren-  
tas generales hasta tanto se incluya en la Ley  
de Presupuesto.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-  
ble Legislatura de la Provincia de Salta, a los  
veintinueve días del mes de julio del año mil  
novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI

Vice - Presidente 2.º del  
Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

ARMANDO FALCON

Pro-Secretario del Honorable  
Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Pro-Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 31 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,  
comuníquese, publíquese, insértese en el Re-  
gistro de Leyes y archívese.LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA

Decreto No. 10704-G.

Salta, Julio 31 de 1948.

Expediente No. 6665/48.

VISTO este expediente en el que el Jefe del  
Servicio Sanitario de la Cárcel Penitenciaria,  
doctor Fernandino M. Virgili, solicita tres me-  
ses de licencia extraordinaria, con goce de  
sueldo, a partir del 1º de agosto próximo; y  
CONSIDERANDO: Que el recurrente ha sido  
becado para cursar estudios de perfecciona-  
miento en la Capital Federal;Por ello, y en mérito a lo informado por la  
Cárcel Penitenciaria y División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese tres (3) meses de li-  
cencia extraordinaria con goce de sueldo, a  
partir del 1º de agosto próximo, al jefe del  
Servicio Sanitaria de la Cárcel Penitenciaria,  
doctor FERNANDINO M. VIRGILI.Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tese en el Registro Oficial y archívese.LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 10705-G.

Salta, Julio 31 de 1948.

Visto el decreto No. 10640 de fecha 28 del  
mes en curso, por el que se conceden 180 días

de licencia extraordinaria por enfermedad, con goce del 50 % de sus haberes, con anterioridad al 11 del mes de julio en curso, al Auxiliar 50. del Archivo General de la Provincia, don Moisés A. Gallo; y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de ascenso, a partir del 1o. de agosto próximo, Auxiliar 1o. (Sub - Jefe) del Archivo General de la Provincia, al actual Auxiliar 4o. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Don CARLOS RENE AVELLANEDA, mientras dure la licencia concedida al titular, con el 50 % del sueldo que para dicho cargo, fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10706-G.**

Salta, Julio 31 de 1948.  
Expediente No. 6106/48.

VISTO este expediente en el que Don Eustaquio C. Díaz solicita liquidación de viático desde el 1o. de febrero al 17 de abril del año en curso, en carácter de Comisario de Pichánal, designado transitoriamente por Jefatura de Policía, y aprobado por decreto No. 8094 del 31 de enero del año en curso, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Liquidese por Jefatura de Policía a favor de don EUSEBIO C. DIAZ por los motivos arriba expresados, el viático que el corresponde por el tiempo que ha desempeñado las funciones de Comisario de Pichánal.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10707-G.**

Salta, Julio 31 de 1948.  
Expediente No. 6585/48.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Inmuebles, solicita reconsideración del Decreto No. 10345, de fecha 3 del corriente mes, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en el que se dispone el traslado, entre otras empleadas de la Auxiliar 3o. de dicha Dirección, señorita Luisa Marini Moschetti; y

**CONSIDERANDO:**

Lo manifestado a fs. 4 vta. y 5 por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras

Públicas y Secretario General de la Gobernación respectivamente y atento a la reciente sanción y promulgación de la Ley No. 942 de Presupuesto General para el presente ejercicio económico se ha dispuesto por ello que la citada empleada continúe prestando servicios en la Dirección de Inmuebles, como asimismo las empleadas, señoritas Elisabeth Hannecke, Florencia López Reyna y Blanca Violeta Esquivel, presten servicio en Dirección General de Rentas, Dirección General del Registro Civil y Mesa General de Entradas, respectivamente; Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Por los motivos arriba expresados, déjase sin efecto el decreto No. 10345, de fecha 3 de julio del año en curso, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10710-G.**

Salta, Julio 31 de 1948.  
Expediente No. 16528/48.

VISTO el decreto No. 10509 de fecha 20 del mes en curso, por el que se aprueba la planilla de subsidio familiar correspondiente a la Auxiliar 7o. de la Dirección General de Registro Civil, señora Antonia A. C. de Gallardo, desde los meses de marzo a mayo del corriente año; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10509 de fecha 20 del mes en curso.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10711-G.**

Salta, Julio 31 de 1948.  
Expediente No. 16542/48.

VISTO el decreto No. 10508 de fecha 20 del mes en curso; por el que se aprueba la planilla de sueldos del Ayudante Principal y del Auxiliar 1o. de Fiscalía de Gobierno, don Alberto Serfaty Arteché y doctor Oscar Savas Varangot, respectivamente; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10508 de fecha 20 del mes en curso.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10720-G.**

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 6692/48.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por la encargada de la Oficina de Registro Civil "ad-honorem" de las Capilla (Rosario de Lerma), Doña FLORINDA GUANUCO.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10721-G.**

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 6694/48.

VISTO este expediente en el que el señor Presidente de la H. Comisión Municipal de El Galpón, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para la provisión de Juez de Paz Propietario de ese Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el Art. 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de El Galpón, a Don JOSE FERNANDEZ (Matrícula número 3481.214) por el término de funciones que señala el Art. 165, segundo apartado de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10722-G.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 6556/48.

VISTO el decreto No. 9905 de fecha 3 de junio ppdo., por el que se reconocen los servicios prestados durante el mes de abril ppdo. por los empleados supernumerarios de la Dirección General de Registro Civil; y atento lo solicitado por la Dirección y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Rectifícase el decreto No. 9905 de fecha 3 de junio ppdo., dejándose establecido que entre el personal que se detalla en el mismo, debe estar incluido el Cadete 1.º de la Dirección General de Registro Civil, Don Héctor Aramayo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10723-G.

Salta, Agosto 2 de 1949.

Expediente No. 6690/48.

VISTO la nota 29 de julio ppdo., de la Cárcel Penitenciar; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º de julio del año en curso, Saldado del Cuerpo Guardia Cárcel del Penal, a Don NAPOLEON DIAZ (Matrícula No. 3.930.736 - Clase 1906).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 176-G.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 6664/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía solicita por nota No. 1344 de fecha 26 de julio del año en curso, se la autorice a ceder en carácter transitorio cuatro habitaciones del local que actualmente ocupa la Comisaría de Policía de Socompa (Los Andes) a favor de Gendarmería Nacional, a fin de que ésta, en sus funciones de Policía Fiscal Aduanera, instale un Destacamento en dicho lugar con motivo de la reciente habilitación del paso

que une con Chile, por esa localidad los Ferrocarriles Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio celebrado entre la Dirección General de Gendarmería Nacional y el Gobierno de la Provincia, de fecha 15 de octubre de 1946, aprobado por ley No. 804 de fecha 29 de enero de 1947, en su artículo 1.º especifica las zonas en que Gendarmería Nacional deberá actuar, y estando Socompa allí comprendido;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública;

R E S U E L V E :

Art. 1.º — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a ceder en carácter transitorio, cuatro (4) habitaciones del local que actualmente ocupa la Comisaría de Policía de Socompa (Los Andes), a favor de Gendarmería Nacional a los fines arriba expresados.

2.º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JULIO DIAZ VILLALBA**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 10714-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Atento a lo solicitado por Dirección General de Minas y Geología,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Dispónese el ascenso del señor Manuel Campos Pedro al cargo de Oficial 5.º (químico) de la Dirección General de Minas y Geología, actual Auxiliar Mayor.

Art. 2.º — Déjase establecido que el ascenso dispuesto precedentemente lo será a contar desde el 1.º de julio de 1948 y con imputación al Anexo D, Inciso X, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10715-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Designase Ayudante 5.º con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a la señorita ELVA VIDAL, C. I. 35885, actual

empleada supernumeraria de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2.º — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente, lo será con anterioridad al 1.º de julio de 1948 y con imputación al Anexo D, Inciso I, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10716-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 16746/47.

Visto el recurso de apelación interpuesto por la razón social Andre Touriño y Cia., establecida en esta Ciudad, con Sucursal en calle Alberdi y Alvarado, contra el Decreto No. 10110 de fecha 18 de junio ppdo., por el cual se le aplica una multa de \$ 20.000.—, por infracción a los artículos 5.º y 6.º de la Ley No. 12830; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la multa aplicada de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 del Decreto No. 5280/E/47 y 3.º de la Ley 12983, hacen procedente el recurso interpuesto toda vez que la recurrente ha abonado el importe de la misma y encuadrado éste en las disposiciones en vigor, motivo por el que debe accederse a lo solicitado disponiendo como se pide, se eleven estos autos al señor Juez Federal de Sección;

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 33 y 3.º respectivamente del Decreto y Ley mencionados precedentemente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Concédese a favor de la razón social "ANDRE TURIÑO Y COMPAÑIA", establecida con sucursal en esta ciudad, calle Alberdi y Alvarado, el recurso de apelación por ante el señor Juez Federal de Sección, solicitado en el escrito respectivo.

Art. 2.º — Remítanse éstos autos al Juzgado Federal de Sección, previa notificación de la presente resolución a la firma recurrente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10717-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 16740/47.

Visto el recurso de apelación interpuesto por la razón social Tienda y Bazar "La Argentina" Soc. de Resp. Ltda., establecida en esta ciudad en calle Mitre y Av. Belgrano, contra el Decreto No. 10239 de fecha 26 de junio ppdo. por el que se le aplica una multa de \$ 15.000.—, por infracción a los artículos 5.º y 6.º de la Ley No. 12830; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la multa aplicada de acuerdo con lo que disponen los artículos 29 del Decreto No. 5280/E/47 y 3o. de la Ley número 12983, hacen procedente el recurso interpuesto, toda vez que el mismo ha sido encuadrado en las disposiciones en vigor;

Que por otra parte la recurrente ha entregado en pago de la multa impuesta un documento suscripto por la misma con vencimiento a los 90 días, el que fué aceptado por Dirección General de Rentas, o sea por la Repartición encargada de la percepción de dichos valores, dando por abonado con el citado efecto el importe de la misma; correspondiendo en consecuencia accederse a lo solicitado;

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 33 y 3o. del Decreto y Ley mencionados precedentemente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1o. — Apruébase la forma de pago de la multa impuesta a la razón social Tienda y Bazar "La Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptada por Dirección General de Rentas.

Art. 2o. — Concédese a favor de la firma TIENDA Y BAZAR LA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de esta ciudad, el recurso de apelación por ante el señor Juez Federal de Sección, solicitado en el escrito respectivo.

Art. 3o. — Remítanse estos autos al Juzgado Federal de Sección.

Art. 4o. — Notifíquese de la presente resolución a la firma recurrente.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Decreto No. 10718-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 1104/A/1948.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución No. 658 dictada por el Honorable Consejo de la misma con fecha 20 de julio del año en curso,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1o. — Apruébase la Resolución dictada por el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta, con fecha 20 de julio del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

Art. 1o. — Dejar cesante al Ayudante Técnico de la División de Electricidad y Fuerza Motriz, don SERGIO A. LEZCANO, en mérito

a haber hecho abandono de su cargo sin causa justificada.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10719-E.

Salta, Agosto 2 de 1948.

Expediente No. 7705/A/1948.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución No. 672 dictada por el Honorable Consejo de la misma con fecha 20 de julio del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 672, dictada por el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta, con fecha 20 de julio del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

Art. 1o. — Aceptar la renuncia presentada al cargo de Técnico del Departamento de Exploración, por el señor ARMANDO TOMAS OVIEDO, con anterioridad al 5 de junio ppdo. en mérito a las razones invocadas en la misma.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10724-E.

Salta, agosto 2 de 1948

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la nueva estructuración dada por la Ley 942, deberá prestar servicios en la Administración de Vialidad de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Personal Administrativo:

Art. 1o. — Confírmase en los cargos que a continuación se determinarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al siguiente personal:

Auxiliar 5o. Sr. EFRAIN QUEVEDO

Auxiliar 6o. Sr. DARIO DOMENECH

Ayudante Mayor Sr. ROBERTO CABRAL

Art. 2o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal a los cargos que se indicarán a continuación, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar Principal a Oficial 7o. al Sr. ALBERTO NAHARRO

De Auxiliar 4o. a Auxiliar Principal al Sr. LUIS FELIPE ARIAS

De Auxiliar 5o. a Auxiliar Principal al Sr. RAMON CARRARO POSTI GLIONI

De Auxiliar 3o. a Auxiliar 1o. al Sr. RAUL CABRAL

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 3o. al Sr. JUAN CARLOS MARIANI

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 3o. al Sr. JOSE ROJAS

De Ayudante Mayor a Auxiliar 4o. al Sr. MANUEL A. GAUNA

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 5o. don FLORENCIO SOTO

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 5o. al Sr. ROBERTO BELMONT

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. al Sr. RAMON FIGUEROA

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. a la Srta. LILIANA CHITI

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. al Sr. JULIO BARNI

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. al Sr. FLORENTIN VEGA

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. al Sr. ISIDORO M. MACKLUF

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 6o. al Sr. OSCAR PUCCI

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 6o. al Sr. BELARMINO LIENDRO

De Ayudante Mayor a Auxiliar 6o. a la Srta. ILMAR C. CORTEZ

De Ayudante Mayor a Auxiliar 6o. al Sr. JOSE T. OLIVER

De Ayudante Mayor a Auxiliar 6o. al Sr. NESTOR LUIS TEN

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. NESTOR ORELLANA

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. JULIO RODRIGUEZ

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. MARCELO SOSA

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. NESTOR MONTELLANO

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. OSCAR F. MOSQUEIRA

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al Sr. ENRIQUE REYES

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la Srta. ANGELA ARAOZ

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al Sr. NESTOR C. LOPEZ

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al Sr. JUAN CIOTTA

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al Sr. ROBERTO DUARTE

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la Srta. IDA S. DE VILLAGRA

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la Srta. MARGARITA C. DE VILLAR

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al Sr. ANGEL ARANGIO

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al Sr. JOSE HOYO

De Ayudante 1o. a Auxiliar 7o. al Sr. JOSE A. JUAREZ

De Ayudante 4o. a Auxiliar 7o. al Sr. JOSE MARIA TINTE

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. al Sr. OVIDIO REYES

De Ayudante Principal a Ayudante Mayor, al Sr. FELIX E. JUAREZ



De Ayudante Principal a Ayudante Mayor al Sr. FRANCISCO GONI  
 De Ayudante 1o. a Ayudante Mayor al Sr. MARCELINO FARFAN  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor a la Srta. MARIA T. BORELLI  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. PEDRO M. LAZARTE  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. VICTOR GUZMAN  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor a la Srta. BLANCA-R. TURLIONE  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Principal a la Srta. CONCEPCION RESTITUTA SANTOS.  
 De Ayudante 2o. a Ayudante Principal al Sr. VICENTE ARANCIBIA  
 De Ayudante 7o. a Ayudante 2o. al Sr. DOMINGO SARMIENTO

Art. 3o. — Designase al siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Ayudante Mayor, a la Srta. OFELIA MENDOZA, actualmente empleada jornalizada  
 Ayudante Mayor, al Sr. NESTOR AMADO SCHANZ, actualmente empleado jornalizado  
 Ayudante Mayor, a la Srta. LEONIE HEVE DELCLAUX, actualmente empleada jornalizada

Ayudante Mayor al Sr. ROGELIO CLEMENTE actualmente empleado jornalizado.

Ayudante Mayor al Sr. PEDRO PALIA, actualmente empleado jornalizado.

#### Personal Técnico:

Art. 4o. — Confírmase en los cargos que a continuación se determinarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al siguiente personal:

Ayudante Mayor, Dr. MOISES GONORAZKY

Art. 5o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, a los cargos que se indicarán a continuación, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Al cargo de Administrador, al Ingeniero RAFAEL J. LOPEZ AZUARA

De Oficial 1o. a Jefe de División al Ingeniero FRANCISCO GARCIA

De Oficial 1o. a Jefe de División al Ingeniero MARCOS, GONORAZKY

De Oficial 4o. a Oficial 1o. al Sr. ANTONIO S. VINAS

De Oficial 5o. a Oficial 3o. al Sr. FAUSTO SOLER

De Oficial 5o. a Oficial 3o. al Ingeniero DELFIN J. PAZ

De Auxiliar 1o. a Oficial 7o. al Sr. ROBERTO R. ZAPIOLA

De Auxiliar Principal a Auxiliar Mayor al Sr. ARMANDO RODRIGUEZ

De Auxiliar 1o. a Auxiliar Mayor al Sr. DANIEL FLEMING BENITEZ

De Auxiliar 2o. a Auxiliar Principal, al Sr. AGUSTIN D'ANUNZIO

De Auxiliar 5o. a Auxiliar Principal al Sr. DANTE SOLER

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 1o. al Sr. ABRAHAN RODRIGUEZ

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 2o. al Sr. CARMELLO SASTRE

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 2o. al Sr. EDUARDO LLIMOS

De Ayudante Mayor a Auxiliar 3o. al Sr. JOSE ADAMO

De Ayudante Mayor a Auxiliar 4o. al Sr. AGUSTIN FRANZONI

#### Personal obrero especializado:

Art. 6o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, en los cargos que se indicarán a continuación, y con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 4o., al Sr. ANTONIO BOTELLI

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 4o. al Sr. FLORENTIN GUANTAY

De Ayudante Principal a Auxiliar 6o. al Sr. RAFAEL AZCARATE

De Ayudante 2o. a Auxiliar 7o. al Sr. JOAQUIN LOPEZ

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. SILVIO TEJERINA

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. MIGUEL SOTO

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. FORTUNATO CHANE

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. SANTIAGO TOCONAS

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. VICTOR AVELDAÑO

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor al Sr. JOSE ALEMAN

#### Personal de Servicio:

Art. 7o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, en los cargos que se indicarán a continuación y con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

De Ayudante 4o. a Ayudante Mayor, al Sr. MANUEL DURAN

De Ayudante 7o. a Ayudante Principal, al Sr. DALMACIO LIZARRAGA

De Ayudante 8o. a Ayudante 5o. al Sr. ANDRES CHOCOBAR

Art. 8o. — Déjase establecido que los ascensos, confirmaciones y designaciones hechos precedentemente, lo son con anterioridad al 1o. de Julio de 1948 y con imputación al ANEXO I INCISO III, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 9o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### Decreto No. 10725-E.

Salta, Agosto 2 de 1948

Expediente No. 7693/M/1948.

Visto la denuncia interpuesta por el señor Administrador Interino del Molino Provincial, de Salta, contra el Cadete don Eleuterio Núñez atento a lo informado por División de Personal y lo dispuesto por S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Exonérase del cargo de Cadete del Molino Provincial de Salta, don ELEUTE-

RIO NUÑEZ en virtud de haber faltado el respeto con una inscripción ofensiva a la persona y dignidad del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don Juan Domingo Perón.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### Decreto No. 10726-E.

Salta, 3 de Agosto de 1948

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la nueva estructuración dada por la Ley 942, deberá prestar servicios en la Oficina de Compilación Mecánica,

en Acuerdo de Ministros,

**D E C R E T A :**

#### Personal Técnico

Art. 1o. — Designase Oficial 3o. con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor WALTER O'BRIEN, M. I. 0238596, Clase 1909 D. M. 2, actual Oficial 5o. de la Dirección General de Inmuebles.

#### Personal de Servicio.

Art. 2o. — Designase Ayudante Principal, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor DOMINGO CHOQUE, actual empleado jornalizado de la Administración de Vialidad de Salta.

Art. 3o. — Déjase establecido que las designaciones hechas precedentemente lo son con anterioridad al 1o. de Julio de 1948 y con imputación al ANEXO D, INCISO II, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, Publíquese, etc..

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### Decreto No. 10727-E.

Salta, Agosto 3 de 18948

Expediente No. 7649/C/1948.

Visto la renuncia presentada y atento a las razones que la motivaron,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Acéptase la renuncia al cargo de Administrador General Interino del Ente Autárquico Cerámica Provincial, presentada por el Ingeniero WALTER E. LERARIO, y nómbrase en su reemplazo al actual Vocal de la misma, en representación del Consejo de Obras Públi-

cas, Ingeniero Civil don FRANCISCO SEPULVEDA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10723-E.

Salta, Agosto 3 de 1948

Expediente No. 16194/1948.

Visto este expediente en el que la Empresa Constructora Di Fonzo y Yorio, solicitan devolución del depósito en garantía de \$ 1.139.86 m/n. efectuado en concepto del 100/o de obras con motivo de la adjudicación de los trabajos de construcción de la "Asistencia Pública", y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese por Contaduría General a favor de la Empresa Constructora DI FONZO y YORIO, la suma de \$ 1.139.86 (UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON 86/100 M/N.), en concepto de devolución del depósito en garantía precedentemente mencionado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10729-E.

Salta, Agosto 3 de 1948

Expediente No. 7720/C/1948.

Visto este expediente por el que la Empresa Constructora "Mazzotta y Cadú" S. R. Ltda., solicita devolución del importe del depósito en garantía que constituyó en oportunidad de concurrir a la licitación pública convocada por decreto No. 8213 del 6 de febrero del año en curso, la cual por decreto No. 9756 del 24 de mayo último fué adjudicada a la firma Antonelli y Barbieri; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese a favor de la Empresa Constructora MAZZOTTA y CADU S. R. L., la suma de \$ 105.55 (CIENTO CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/N.) por devolución del importe del depósito en garantía efectuado por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará a la Cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10730-E.

Salta, Agosto 3 de 1948

Expediente No. 7721/C/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago del certificado No. 1, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por la suma de \$ 55.905.90 m/n. a favor del señor Contrado Marcuzzi, por concepto de trabajos ejecutados en la obra "Estación Sanitaria en El Tala", adjudicados por decreto No. 9304 de fecha 21 de abril del corriente año; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese a favor del señor CONTRADO MARCUZZI, la suma de \$ 55.905.90 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/N.) en cancelación del certificado No. 1 de la obra de mención, agregado a estas actuaciones.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Ley 770, Art. 11, Inciso b) "Obras a efectuar por Dirección Provincial de Sanidad".

Art. 3o. — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a retener la suma de \$ 5.590.59 (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 59/100 M/N.) que corresponde al 100/o de la liquidación efectuada por el artículo 1o. de este decreto, por concepto de garantía de obra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10731-E.

Salta, Agosto 3 de 1948

Expediente No. 7589/D/1948.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 7o. de Dirección General de Investigaciones, Económicas y Sociales, Don Luis Gerardo Casal, solicita seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 19 de Julio ppdo., y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédese, con anterioridad al día 19 de Julio ppdo. seis meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar 7o. de Dirección General de Investigaciones, Económicas y Sociales, Don LUIS GERARDO CASAL.

Art. 2o. — Tome razón Dirección General de Investigaciones, Económicas y Sociales, y Contaduría General de la Provincia y pase a División del Personal, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10732-E.

Salta, Agosto 3 de 1948

Visto el decreto No. 10701 de designación del personal que prestará servicios en la Dirección General, de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Déjase establecido que los sueldos del personal que a continuación se determinará, designado por el Decreto indicado precedentemente, se imputarán al ANEXO D, INCISO VIII, Partida a) - 1-2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Juan C. Bancora, Mario Aguilar, Nicolas Tosso, José Jorge, Marta Ovejero Paz, Alfredo Zoologá, Josefina Contreras, Bernabé Sarmiento, Sara C. de Haro, Gloria De Vita, Francisco Villada, Noemí Rojas Elvira M. Ortega, Dolores Navarro, Josefa Vega, Urbana C. de Castro, Ofelia C. de Moncorbo, Argentina de Saravia, Pedro A. Vazquez, Gregorio Aramayo, Juan José De Vita, y José Gramajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PÚBLICAS

RESOLUCION No. 611-E.

Salta, Agosto 4 de 1948

Encontrándose ausente el Habilitado Pagador de este Departamento,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**R E S U E L V E :**

1o — Designar Habilitado Pagador Interino, del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Oficial 7o. de dicho departamento, Don PEDRO SARAVIA CANEPA.

2.o — Cúmplase, comuníquese, etc..

**JUAN W. DATES**

Es copia:

**Luis A. Borelli**

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 3992 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Agosto 5 de 1948.

**ROBERTO LERIDA**

Escribano Secretario.

No. 3991 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO JUAN LEMIR, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto.

Salta, 5 de Agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3999 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña Catalina Buscap de Tapia San Roque, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 4 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3988 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Don Alberto Cruz, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3987. — Carlos Roberto Aranda, Juez en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio López, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias.

Salta, julio 27 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/5/8 al 11/9/48

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Vizgarra de Cuellar y de don Celestino, Cue-

llar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec.

e/3/8 al 9/9/48

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/30/7 al 6/9/48.

No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

No. 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL

Salta, 22 de Julio de 1948  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/7 al 31/8/48

No. 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de la Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

No. 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

No. 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

3938 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia".

Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario

e/20/7 al 25/8/48

No. 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor

Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario  
e/19/7 al 24/8/48

No. 3927 — SUCESORIO: — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3926 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Da. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3924 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

Nº 3907. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el mismo. Edictos "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 12 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 18/8/48

No. 3902 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e)12/7 al 16/8/48

No. 3899 — SUCESORIO — En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX citase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Juzgado Civil 1.ª Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/8/7 al 13/8/948.

No. 3895. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LUISA o ELOISA ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/8/7 al 13/8/948.

No. 3893 — SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48.

No. 3892 — SUCESORIO.  
El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Amanda Guillermina Tula de Castillo, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios el BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48

No. 3891 — SUCESORIO.  
El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Fructuoso López, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48.

No. 3887 — SUCESORIO. — Alberto E. Austerlitz Juez de la Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Dolores Zenteno de Pereyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de julio de 1948. — TRISTAN C. MARINEZ, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48.

Nº 3886 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don IGNACIO CARNEMOLLA o CARNEMOLA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, julio 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/48

Nº 3885 — EDICTO SUCESORIO.  
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA JORGE DE JORGE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro

de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 3 de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.

e/6/7 al 10/8/48

**Nº 3883 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Antonio Chavarría, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer durante ese término. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano. Secretario.

e/6/7 al 10/8/48

**Nº 3882 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierta la sucesión de doña MARIA AURORA CEBALLOS, y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Junio 1 de 1948.

Roberto Lérica — Escribano Secretario

e/6/7 al 10/8/48

**No. 3879 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto Aranda, a cargo del Juzgado, de Primera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN ZORICIC o ZORIZICH, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones, en Secretaría Lunes y Jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 23 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/5/7 al 9/8/48

**No. 3888 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Pastora Juárez de Miy. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de Junio de 1948. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

e/10/7 al 5/8/48.

**No. 3882. — SUCESORIO.** — Carlos Roberto Aranda, Juez 1.ª Instancia 1.ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACHACA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 12 de 1947. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e/1/7 al 5/8/48.

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas. Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote Nº 4; Sud, lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.

e/29/7 al 4/9/48

**Nº 3941. — EDICTO:** — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Es-

te, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste, propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.

e/31/7 al 26/8/48

**Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins, Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetro en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.

e/21/7 al 26/8/48

**No. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, como representante del señor Crespin o Crispin Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24, de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; librese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el

testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.  
CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 16/7 al 21/8/48.

**Nº 3913 — INFORME POSESORIO:**

Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta, Julio 1º de 1948.  
Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.  
e) 14/7 al 19/8/48

**Nº 3910 — POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, invocando posesión treintañal de un solar en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando constancias en autos y constituido el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solar en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intereses Fiscales o municipales. — Oficiése así mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Déssle

la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.  
ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e) 13/7 al 18/8/48

No. 3909 — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el Dr. Merardo Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, de duciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siguientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque; Oeste, con terreno de don Eugenio Vaca y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a este bien para que se presenten, a hacerlo valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3 de julio de 1948. — ALBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 13/7 al 18/8/48

No. 3903 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Uribe de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciudad con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Felipe Molina Hnos.; Sud, con Nicolás Mamani y María Raquel López de Collos; Este, con la calle Santa Fe, y al Oeste, con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por setenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 800 mts<sup>2</sup>. Lo que el señor Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a este bien. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 8 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 12/7 al 16/8/48

No. 3898. — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en el departamento de la Capital, con superficie aproximada de 2.500 hs. más o menos, limitando: Norte, finca Agua Cás tilla de Zenón Vilte; Sud, propiedad de Florentín Linces; Este, finca El Naranjo de la sucesión de Mamerto Ruiz y Oeste, finca La

Quesera de la Comunidad de Carmelitas Descalzas; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, a todos los que se consideren con derechos, y sea bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e/7 al 13/8/948

**No. 3877 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Darío F. Arias, como apoderado de Doña Celina López de Durán, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la Villa de SAN LORENZO, departamento de la Capital, con cincuenta y dos metros de Sud a Norte por doscientos veinte metros de Este a Oeste, más o menos y dentro de los siguientes límites: al Norte propiedad de Ricardo Fleming; al Sud calle pública que conduce al río San Lorenzo; al Este Río San Lorenzo y al Oeste camino Provincial pavimentado de Salta a San Lorenzo, el Sr. Juez a cargo de este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Alberto Aranda, ha prevehi do lo siguiente: "Salta, junio 18 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; téngase promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer por ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Déssle intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal, recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas, a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio. — Lunes y jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaria. — Carlos Roberto Aranda. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 24 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/3/7 al 7/8/48.

**Nº 3872 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:**

Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, como representante del Señor Luis Esteban Langoú, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada La Florida, ubicada en el partido de San Antonio, Departamento de Orán de esta Provincia, sobre la margen izquierda del río Bermejo, con una extensión según mensura practicada por el Agrimensor Don Skiol Símesen, de nueve mil trescientas veinte hectáreas con dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, pero con una extensión mayor de acuerdo a sus títulos de propiedad, dentro de los siguientes límites: — Norte,

con Banda de San Antonio, de los señores Manero y Quirós; Sud, con Isla de Carrasco del Señor Luis Esteban Langou; Este, con el filo de las Lomas del Manso que la separan de la finca Miraflores, hoy de propiedad de los Señores Calonge y Vuistaz, y por el Oeste, con el río Bermejo, el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Junio 25 de 1948. — Por presentado por parte y constituido domicilio devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treinta días del inmueble individualizado en la presentación que antecede. — Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Líbrense los oficios solicitados y dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Aranda. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Escribano Sec.  
e/27 al 6/8/48.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento. Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte; con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por

el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves ó siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
e/26/7 al 1/9/48

### REMATES JUDICIALES

#### No. 3999 — REMATE JUDICIAL

##### Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de Paz Letrado No. 1 Dr. José Tobías, venderé el día 12 de Agosto a horas 17 en el local calle Alberdi 187 de esta Ciudad, sin base, dinero de contado, lo siguiente: 1 puerta con vidrios compuesta de dos hojas y banderola, con un vidrio roto.

Las maderas que forman dos piezas en el fondo del salón del domicilio indicado; con sus puertas, una con un pequeño espejo y 14 vidrios colocados en las paredes en buen estado.

##### SIN BASE AL CONTADO

Estos bienes se encuentran en dicho domicilio en poder del depositario Judicial Sr. Manuel Nogales.

En el acto del remate se exigirá el 30 o/o de seña y como a cuenta del precio de compra.

Cobro de alquileres: Luisa P. de Jorquera. Hoy María Luisa Jorquera vs. Esteban Smardich.

e/6, al 11/8/48

#### No. 3986

##### Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

EN ROSARIO DE LA FRONTERA  
Por disposición del señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil Dr. A. Austerlitz en juicio: "Sucesorio de Angela Gonzalez o Angela Gonzalez de Martínez", el jueves 19 de agosto del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé sin base y dinero de contado un conjunto de muebles, cuyo inventario figura en el expediente respectivo que se encuentran en poder del depositario judicial señor Juan Rovalletti en Rosario de la Frontera, además en el mismo acto los siguientes inmuebles, con las bases que se detallan; ubicados en el pueblo de R. de la Frontera:

Casa y terreno, catastro 1017: con las siguientes dimensiones: 53,10 mts. sobre calle Mitre por 49 mts. sobre calle Melchora F. de Cornejo y 35 mts. sobre fracción B. La casa cuenta con cua-

tro habitaciones, galerías, servicio, instalaciones, etc. y con la base de cuatro mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal. Comprendido en los siguientes límites: Norte, lotes 71 y 74; de Villa Zuléma; Sud, calle Mitre; Este, fracción B. y Oeste calle Melchora F. de Cornejo. Terreno, catastro 1699. Dimensiones 105.60 mts. sobre calle Mitre por 26.05 sobre calle 25 de Mayo y 9.70 ms. sobre calle 20 de Febrero, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lotes 83 y 10; Sud, calle Mitre; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle 25 de Mayo y con la base de un mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. Terreno catastro 1700, formando un triangulo con 40.80 mts. de base sobre calle Mitre y 6.50 mts. sobre calle 20 de Febrero, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 164 y 165; Sud, calle Mitre; Este, lotes 165 y 166 y Oeste calle 20 de Febrero y con la base de ciento treinta y dos pesos con treinta y dos centavos o sea las terceras partes de la valuación fiscal. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público  
5/8 al 11/9/48.

#### No. 3985.

##### Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

##### Propiedades ubicadas en Galpón

Por disposición del señor Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda en juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán" el viernes 10 de Septiembre del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base; 16 vacas de vientre; 10 novillos de 3 años; 8 novillos de 2 años; 10 terneros de 1 año; 1 caballo de silla 5 potros y 4 yeguas que se encuentran en Galpón, Departamento de Metán y las propiedades siguientes, ubicadas en Galpón, con las bases que a continuación se detallan Terreno y casa. — Catastro 1171. — 5 habitaciones de material y adobe. Superficie 1037.58 mts.2. comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Sarmiento Sud, propiedad c. 1777; Este propiedad de Madariaga y Oeste Iglesia.

Base \$ 3.066.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno - catastro 1173. Superficie 3.000 mts.2. Comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de José A. López; Sud, calle Sarmiento; Este, propiedad de Flores; Oeste propiedad de O. B. Benancio. Base \$

1.600 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno y casa. Catastro 1175. Superficie 1200 mts<sup>2</sup>. — 6 habitaciones baño y cocina. Comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Pellegrini y Camino Nacional; Sud, propiedad de Esteban Quiñero; Este, calle Belgrano; Oeste propiedad Esteban Quiñero. — Base \$ 4.000 o sea las dos terceras partes de la de la avaluación fiscal.

Fracción de la finca Agua Caliente. Catastro 1172 y 2289. — Comprende una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por tres leguas de fondo o lo que resultare de acuerdo al expediente Mensura y División de Condominio Francisca P. de Zerdán Archivo General de la Provincia, N° 1000, año 1945 comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Claudio Cajal; Sud propiedad de Angela Valdéz de Arias; Este, con finca El Tunal; Oeste Río Medina y Arroyo Agua Caliente, además se venderán las acciones y derechos en reserva correspondiente a la causante destinadas a establecimiento termal. Base total: \$ 21.800 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero Público

e|5|8 al 11|9|48.

No. 3982:

JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de Chapas de Zinc - Un Carpidor

1 Arado y 1 Caballo — SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Ejecutivo" seguido por la Sucesión Manuel Cabada S. de R. Ltda. vs. José Blanco, el día Jueves 12 de Agosto de 1948, a horas 17 en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré SIN BASE a la mejor oferta, al contado: 55 chapas de zinc que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ignacio Arnedo, domiciliado en la finca "Santa Clara".

Un Carpidor de dos manceras y un caballo zaino marca A.c en poder del depositario señor Enrique Ibañez.

1 Arado en poder de Jesús López.

e) 4 al 13/8/48

N° 3978 Judicial - Por JOSE MARIA DECAVI

Judicial - El 20 de Agosto de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325

2 CASAS EN ESTA CIUDAD SOBRE 2 CALLE PAVIMENTADA

Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las ba-

ses consignadas en particular:

PRIMERA: esquina Nor-Oeste de Caseros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segunda.

10,50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52

Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lote N° 2.

Consta de 4 recintos principales y dependencias. Edificación mixta.

BASE \$ 5.800. —

SEGUNDA: Calle Caseros N° 1306|22.

13,60 x 24,05 - Superficie 327,08

Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote N° 1, y Este, Lote N° 3.

Consta de 3 habitaciones y dependencias. Construcción de adobes.

BASE \$ 4.900. —

Comisión al comprador - Seña 20%.

e|3 al 20|8|48

N° 3957 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. —

Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3.400

Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Suc. de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, vendré una casa y terreno ubicada en esta ciudad calle Santiago del Estero 151|155 que consta de dos habitaciones de material y con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53,65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Manuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Ángela A. de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero

e|27|7 al 16|8|48

VENTA DE NEGOCIOS

No. 3981:

COMPRA DE UNA FARMACIA

Se hace saber que por ante el infrascripto escribano se tramita la compraventa de la FARMACIA "PELLEGRINI" situada en la calle del mismo nombre de esta ciudad N° 626 y donde se domicilia el vendedor señor ALFREDO JIMENEZ LASCANO y la compradora, señora Clara Matiel de Gimblat, en calle Alsina No. 429. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en esta escribanía, calle FLORIDA No. 145. Teléfono 2617. — JOSE ARGENTINO HERRERA. Escribano de Registro.

e) 4 al 9/8/48.

No. 3979:

"TRANSFERENCIA DE NEGOCIO"

Se notifica y se hace saber a los fines dispuestos por la Ley No. 11.887, por el término de cinco días de la fecha en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL de esta publicación que el negocio de artículos para hombres y niños instalado en la calle Leandro N. Alem No. 446, del pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo, que explota la señora Margarita Giardelli de Aguirre ha sido vendido al señor Victor Vallejos debiéndose presentar todos los que tuvieren algún reclamo que formalizar o créditos a cobrar hacerlo en la persona de la vendedora señora de Aguirre con domicilio en el mismo negocio que se transmite. Venta que se hace mediante contrato privado firmado por ambas partes signatarias.

e) 31/7 al 4/8/48

CONTRATOS SOCIALES

N° 3977 — Testimonio — Escritura número ciento cuarenta y dos de incorporación de dos socios. En la ciudad de Salta, República Argentina, a treinta días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen: don Simón Zeitune, argentino naturalizado; don José Simón Zeitune, libanés; don Arón Meelloff, argentino; doña Esterina Arruth de Zeitune, libanesa; doña Alegre Zeitune de Melloff argentina; doña Nahimé Zeitune de Zeitune, libanesa; Alberto Hasbani, argentino y Florinda Zeitune de Hasbani, argentina, todos casados en primeras nupcias, comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, los seis primeros dice: Que por escritura número treinta y nueve, autorizada por el suscrito escribano, con fecha veinte y nueve de febrero del año en curso, al folio ciento cuarenta y uno de este protocolo, en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos ochenta y dos, asiento número mil novecientos ochenta y uno del libro veinte y tres de Contratos sociales, constituyeron una sociedad, bajo la razón social de Simón Zeitune é hijo, — Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Caseros

seiscientos cincuenta y dos, con principal objeto de industria de confecciones en ropas en sus diversas faces, así como el ramo de tienda confecciones y accesorios con término de diez años, contados desde el día diez y seis de Enero próximo pasado, con capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, que ha sido suscrito é integrado totalmente por lo socios en la proporción indicada en el artículo cuar-



to del recordado contrato social. Que de acuerdo a la cláusula duodécima del mencionado contrato y lo resuelto por acta número uno, de fecha dos de Mayo próximo pasado, registrada en el libro de "Acuerdos", han convenido de mutuo acuerdo el ingreso de los señores Alberto Hasbani y Florinda Zeitune de Hasbani, como nuevo socio, con capital el señor Hasbani de siete mil pesos o sean siete acciones de mil pesos cada una, que pasan de su cuenta particular en la sociedad para integrarlas, y la señora Zeitune de Hasbani, de tres mil pesos, o sean tres acciones de mil pesos cada una, integradas con dos mil quinientos pesos de su cuenta particular y quinientos pesos, que transfiere el señor Hasbani a favor de su esposa, también de su cuenta particular — Que declarando incorporados a la sociedad a los nombrados esposos Hasbani, rige para éstos en toda la amplitud las limitaciones sobre retiro de utilidades, a que se refiere el artículo octavo del contrato social, y se modifica en consecuencia el inciso b, del artículo séptimo, en la siguiente forma: El saldo de utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: Simón Zeitune y José Simón Zeitune, el veinte y siete y medio por ciento para cada uno; a Arón Melloff el doce por ciento; a Esterina Arutth de Zeitune y a Nahime Zeitune de Zeitune, el siete y medio por ciento para cada una; a Alegre Zeitune de Melloff, el tres por ciento; a Alberto Hasbani, el doce por ciento y a Florinda Zeitune de Hasbani, el tres por ciento — Con el ingreso de los dos socios de referencia, el capital social declarado en el artículo cuarto, se aumenta en diez mil pesos o sea en total de cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas diez acciones de mil pesos cada una, integradas y se deja expresa constancia que los derechos de los nuevos socios, en cuanto a la participación de las utilidades y pérdidas y demás facultades, son las mismas que revisten los otros socios no gerentes y con efectos retroactivos a la constitución de la sociedad, fijada en el artículo tercero, en reconocimiento a la atención personal de ellos, que han tenido y tienen en el negocio social, en sus respectivos destino — Que aceptando los esposos Hasbani la presente escritura en todas sus partes, así como las obligaciones impuestas por el recordado contrato de sociedad y en especial el de dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, las partes comparecientes declaran en vigor y subsistentes las cláusulas y condiciones del mismo, que no han sido modificadas por las disposiciones de la presente escritura, la que deberá publicarse íntegramente en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco días y facultan al escribano autorizante solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio — Así lo dijeron y otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí, con testigos del acto don Adolfo Sylvester y don Francisco V. Saravia, vecinos, hábiles y de mi co-

nocimiento, doy fé — Redactada en tres sellos fiscales, numerados ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres, ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete y el presente, y sigue a la que termina al folio quinientos cincuenta y tres — — corregido — t — o — H — Valen — Simón Zeitune — Alberto Hasbani. — José S. Zeitune — Arón Melloff — Esterina A. de Zeitune — Nahime Z. de Zeitune — Alegre Z. de Melloff — Florinda Z. de Hasbani — A. Sylvester — F. V. Saravia — Hay un sello y una estampilla — Pedro J. Aranda — Escribano. — Conforme con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número tres a mi cargo, doy fé. Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en Salta, fecha de su otorgamiento. — Raspado — Hasbani — rige — diez — r — or — i — r — Entre líneas — José S. Zeitune — Valen. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Nacional. e|3 al 7|8|48.

### DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 3980:

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Notifcáse que por ante la escribanía del suscripto, tramítase la disolución de la Sociedad "Arjona y Acosta", que se dedicaba al comercio de acumuladores y electricidad en general, quedando el ex socio don Gerónimo Arjona con el activo y pasivo de la sociedad para continuar el giro de la misma por su propia cuenta personal, y con derecho, además de ocupar el local. Oposiciónes en mi escribanía Mitre 398 donde las partes otorgantes, don Gerónimo Arjona y don Gualberto Waldo Acosta, constituyen domicilio. — Salta, Julio 29 de 1948. —

ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano Público.

e|4 al 9|8|48

### LICITACIONES PUBLICAS

No. 3984 — M. E. F. y O. P.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 5 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589,73 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre

próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa

e|4/8 al 6/9/48

Nº 3970 — M. E. F. y O. P.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549,98  $\frac{7}{100}$  CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.—  $\frac{7}{100}$ .

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e|30|7 al 10|9|48

Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte y enripiado del camino de Lumbraera a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: Estación Río del Valle a Estación Molliredo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto- \$ 382.021,48  $\frac{7}{100}$

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS

Secretario General de Vialidad de Salta

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA

Administrador Gral. de Vialidad de Salta

e|29|7 al 21|8|48

**Nº 3957 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.348.857.68. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

**Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

**LICITACION PUBLICA**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en so-

bras cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno; en presencia de los interesados. Salta, 22 de Julio de 1948.

**HUGO ECKHARDT**

Director General de Suministros  
Ministerio de Economía F. y O. Públicas  
e|23|7 al 28|8|48

**Nº 3825|3691 — LICITACION PUBLICA. DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Llámase a licitación Pública para el día 27 de agosto de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{1}{100}$ .

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{1}{100}$ .

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00  $\frac{1}{100}$  cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en

presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concu- rrieren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lercario  
Director. Gral. de Arquitec-  
tura y Urbanismo

Sergio Arias  
Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe: \$ 60.—

15/6 al 27/7 — 28/7 al 6/8/948

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BO- LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos de- be ser controlada por los interesados, a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Bo- letin de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
S A L T A  
1 9 4 8